

REGLAMENTO**Campeonato de Confraternidad “Bodas de Oro” CIP Cajamarca 2019****CAPÍTULO I****DE LOS FINES.**

Art. 1° El Campeonato de Confraternidad “Bodas de Oro” CIP Cajamarca 2019 tiene por finalidad estrechar vínculos de amistad, confraternidad y sano esparcimiento entre nuestros agremiados de los diferentes capítulos del Consejo Departamental de Cajamarca del Colegio de Ingenieros del Perú.

CAPÍTULO II**DE LOS OBJETIVOS.**

Art. 2° Son objetivos del campeonato:

- a) A través de las actividades deportivas, promover la integración, la confraternidad de los agremiados y la identificación con sus Capítulos del CDC.
- b) Seleccionar los deportistas que nos representen en los equipos del Consejo Departamental de Cajamarca en las disciplinas Vóley, Fulbito, Básquet, Tenis de mesa, Billar, Sapo y Ajedrez.

CAPÍTULO III**DE LA ORGANIZACIÓN.**

Art. 3° El Campeonato de Confraternidad “Bodas de Oro” CIP Cajamarca 2019, será organizado por la Comisión de Deportes del CIP-CDC.

Art. 4° La Comisión de Deportes realizará las acciones que demande la ejecución de dicho campeonato a través de una Comisión Organizadora en coordinación con los delegados de los equipos participantes.

Art. 5° La máxima autoridad del campeonato será la Asamblea de Delegados, integrada por los delegados de los equipos participantes y la Comisión Organizadora.

Art. 6° Los acuerdos de la Asamblea de Delegados y Comisión organizadora se tomarán por mayoría simple.

CAPÍTULO IV**DE LOS DELEGADOS.**

Art. 7° Cada equipo participante acreditará por escrito un delegado, quién tendrá voz y voto en las reuniones de asamblea de delegados.

Art. 8° Son funciones de la Asamblea de Delegados:

- a) Proponer y aprobar acuerdos que no estén contempladas en las Bases

Generales y Específicas de cada disciplina deportiva elaboradas por la Comisión Organizadora.

- b) Realizar el sorteo del fixture de las competencias.
- c) Nombrar a la Comisión de Justicia, integrada por tres personas, de preferencia con autoridad en el área deportiva, quienes no deberán ser miembros de los equipos participantes.
- d) Poner a consideración de la Comisión de Justicia, los casos de aquellos deportistas participantes que incurran en falta durante el desarrollo de las competencias, para su análisis y dictaminar lo correspondiente.
- e) Cuidar que el campeonato de confraternidad no se aparte de sus fines y objetivos.

CAPÍTULO V**DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.**

Art. 9° Son funciones de la Comisión Organizadora:

- a) Elaborar las bases específicas que regirán para las diferentes disciplinas deportivas del Campeonato, en coordinación con los delegados.
- b) Respetar y hacer respetar el presente Reglamento y las bases específicas de cada disciplina deportiva, bajo responsabilidad.
- c) Planificar, organizar, programar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades.
- d) Informar a los equipos participantes del desarrollo del Campeonato a través de sus delegados y medios de comunicación existentes.
- e) Fijar la cuota de inscripción de los Equipos participantes; Para esta oportunidad será de S/. 100.00 soles para los equipos que participen en las disciplinas colectivas y S/. 10.00 soles para los participantes en las disciplinas individuales.
- f) Poner a consideración de la Comisión de Justicia, los reclamos y apelaciones que formulen los delegados, por las infracciones cometidas.
- g) El secretario(a) de la Comisión Organizadora llevará el Libro de Actas, en la que se registrará los acuerdos tomados por la Asamblea de Delegados.

- h) Convocar a Asamblea de Delegados, las veces que considere necesario o lo soliciten los dos tercios de los delegados acreditados.

Art. 10°. La labor de la Comisión Organizadora, termina con la proclamación de los equipos campeones y entrega de los resultados oficiales al Consejo Directivo del CIP-CDC.

CAPÍTULO VI

DE LAS INSCRIPCIONES

Art. 11° Cada Equipo Participante debe inscribir como máximo 12 jugadores y un mínimo de 8.

Al momento de su inscripción cada equipo debe presentar su ficha con los datos completos (Nombres y apellidos, N° de Celular, N° Reg. CIP, N° DNI y Firma) y con 8 jugadores inscritos como mínimo, en caso se desee completar, lo pueden realizar hasta la segunda fecha del campeonato, siempre en coordinación con la Comisión Organizadora.

Art. 12. La inscripción de los Equipos se efectuará desde la convocatoria hasta una semana antes de la inauguración de las competencias.

Art. 13. La inscripción será a través del formato de inscripción (Ficha preparada por la Comisión Organizadora) en la que se aprecie el nombre del equipo, categoría y nombres completos del delegado titular, delegado suplente y demás integrantes del equipo.

CAPÍTULO VII

DE LOS PARTICIPANTES.

Art. 14. Podrán participar los **ingenieros colegiados y habilitados** que pertenecen al Consejo Departamental de Cajamarca y otros Consejos.

Art. 15 Los deportistas participantes presentaran obligatoriamente su carnet de colegiatura o DNI al momento que se le solicite.

Art. 16 Los deportistas podrán participar solo en un equipo y de ser posible en varias disciplinas, representando a sus respectivos capítulos.

CAPÍTULO VIII

DE LOS RECLAMOS.

Art. 17 Los reclamos por infracciones a las bases específicas, deberán ser anotadas en la planilla correspondiente por el Capitán del equipo, existiendo un plazo de 24 horas hábiles, para las fundamentaciones pertinentes por escrito, a cargo de sus respectivos delegados. Los fallos de la Comisión de Justicia son inapelables.

Art. 18 Todo reclamo para su trámite regular irá acompañado de un depósito de S/. 50.00, el mismo que será devuelto si el fallo es a su favor, en caso contrario pasará a incrementar los fondos de la Comisión Organizadora.

CAPÍTULO IX

DE LOS DEPORTES.

Art. 19 Todos los equipos se presentarán correctamente uniformados (Opcional llevar como identificación el logotipo del CIP y su Capítulo). En caso de que ambos equipos en un determinado partido o competencia presenten uniformes similares, que dificulten su identidad por el árbitro, se hará un sorteo en presencia de los capitanes o delegados para determinar cual de los dos equipos se coloca un distintivo adicional (chalecos u otros) proveídos por la Comisión Organizadora.

Art. 20 El equipo que no se presente a la hora programada, perderá por Walk Over (W.O.). Sólo para el primer partido de la fecha habrá una tolerancia de 10 minutos.

Art. 21 Si un equipo pierde por 2 Walk Cover (W.O.) consecutivos, será retirado de la competencia o para continuar deberá realizar un pago de multa de S/. 200.00 soles.

Art. 22 Para definir cualquier controversia se aplicarán las bases y reglamento de la disciplina deportiva.

Art. 23 Los Capitanes llevarán un distintivo especial y serán los únicos que podrán dirigirse a los árbitros.

Art. 24 De detectarse algún carnet adulterado y/o suplantación de jugador, el Equipo será retirado de la competencia, además se informará al Tribunal de Ética Profesional del CIP – CDC para su pronunciamiento.

Art. 25 Cualquier agresión verbal y física a los árbitros, deportistas o público en general, serán separados del campeonato.

Art. 26 Las categorías de las disciplinas son las siguientes:

Categoría de la competencia

Vóley

- Damas
 - Libre
- Varones
 - Libre

Básquet

- Damas
 - Libre
- Varones
 - Libre

Fulbito

- Damas
 - Libre
- Varones
 - Libre
 - Master (> 40 años cumplidos)
 - Senior (> 50 años cumplidos)

Tenis de Mesa

- Libre

Billas y Billar

- Libre

Ajedrez

- Libre

Sapo

- Libre

CAPÍTULO X

DE LOS PREMIOS.

Art. 27 Se otorgarán premios a:

1. Equipo mejor presentado en la ceremonia de inauguración.
2. Goleador.
3. Mejor barra.
4. Y a los tres equipos que ocupen los primeros lugares del campeonato en cada disciplina y categoría.

CAPÍTULO XI

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 28 Funcionará una Comisión de Justicia, cuya misión será la de resolver todos los casos que lleguen a su jurisdicción, sus fallos son inapelables, (los integrantes serán personas ajenas a los equipos participantes y especializados en deportes).

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 29 El Campeonato se iniciará el día el 21 de setiembre del 2019. Y se desarrollarán en el Coliseo de nuestro local institucional (Jr. Alfonso Ugarte N° 973)

Art. 30 La modalidad de juego será todos contra todos de pendiente el número de equipos inscritos, caso contrario se realizará mediante eliminación simple.

Art. 31 Para las disciplinas se fulbito damas, vóley damas, vóley varones, básquet damas y básquet varones en caso que no se logren inscribir como mínimo 4 capítulos, se procederá a reorganizar en la modalidad de colleras.

ANEXOS

Relación de especialidades por Capítulos.

ID	ESPECIALIDAD	CAPITULO
1	AGRICOLA	AGRÓNOMOS
	AGROINDUSTRIAL	
	AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
	AGRONOMA	
	AGRONOMO	
	AMBIENTAL	
	EN AGRONEGOCIOS	
	EN RECURSOS NATURALES Y DE ENERGIAS RENOVABLES	
	PESQUERO	
	QUIMICA	
	QUIMICO	
	ALIMENTARIA	
	AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	
2	CIVIL	CIVILES
	DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
	GEOGRAFA	
	GEOGRAFO	
	HIDRAULICO	
	HIDRAULICA	
	METALURGICO	
	METALURGICO Y DE MATERIALES	
	METALURGISTA	
	SANITARIO	
	DE MATERIALES	
DE VAS DE COMUNICACION		
METALURGISTA Y DE MATERIALES		
3	DE MINAS	DE MINAS
4	EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
5	FORESTAL	FORESTALES
	EN CIENCIAS AGRARIAS ESPECIALIDAD: INGENIERIA FORESTAL	
6	GEOLOGA	GEÓLOGOS
	GEOLOGO	
7	INDUSTRIAL	INDUSTRIALES
8	ELECTRICISTA	MECÁNICOS ELECTRICISTAS
	ELECTRICO	
	ELECTRONICO	
	MECANICO	
	MECANICO ELECTRICISTA	
	ELECTRONICO ESPECIALIDAD: AUTOMATIZACION Y CONTROL	
	ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES	
	EN ELECTRICIDAD	
	MECANICA	
	MECANICO DE FLUIDOS	
	MECANICO ELECTRICO	
MECATRONICO		
9	ADMINISTRATIVO	SISTEMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
	DE COMPUTACION Y SISTEMAS	
	DE SISTEMAS	
	DE SISTEMAS E INFORMATICA	
	DE SISTEMAS Y COMPUTACION	
	EN INFORMATICA Y DE SISTEMAS	
	EN INFORMATICA Y SISTEMAS	
	EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	
	SISTEMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	
	INFORMATICA	
	INFORMATICA Y DE SISTEMAS	
	INFORMATICO	
	INFORMATICO Y DE SISTEMAS	
	COMERCIAL	
DE SISTEMAS Y COMPUTO		
INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS		
10	ZOOTECNISTA	ZOOTECNISTAS

BASES ESPECÍFICAS**FULBITO****Art. 1 DE LA INSCRIPCIÓN.**

La inscripción será de hasta 12 deportistas varones o damas y un mínimo de 8 por cada equipo en las siguientes categorías:

Varones:

- Libre : Sin límite de edad.
- Master : Más de 40 años.
- Senior : Más de 50 años.

Damas:

- Libre: Sin límite de edad.

La competencia será en todas las categorías con un mínimo de cuatro equipos inscritos.

Art. 2 DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Los participantes serán colegiados y habilitados e inscritos en el consejo Departamental de Cajamarca u otro Consejo a nivel nacional, además presentarán su carnet de colegiado o DNI cuando se le sea requerido.
- b) Los jugadores se presentarán uniformados y numerados reglamentariamente.
- c) El número de jugadores por equipo será de 06 (SEIS) jugadores titulares, con un mínimo de 4 jugadores en cancha.
- d) En caso de observación, la edad de los participantes será acreditada con su respectivo documento de identidad DNI.
- e) También podrán participar los ingenieros quienes estén realizando el trámite de colegiatura y cuenten con Registro CIP, pero aun no juramentados. Inclusive pueden participar ingenieros de cualquier Consejo a nivel nacional, pero no serán evaluados para representar al Consejo Departamental de Cajamarca.
- f) Cada jugador participará en la categoría que corresponda a su edad, pudiendo también hacerlo los mayores en la categoría inferior.

Art. 3 DEL SISTEMA DE JUEGO

Se jugará por el sistema de eliminación directa, dependiendo de la cantidad de equipos, caso contrario todos contra todos.

Art. 4 DE LA COMPETENCIA.

- a) Se jugarán dos tiempos de 20 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre tiempo y tiempo.
- b) Los goles serán válidos desde el área chica.
- c) Los cambios serán en un número de 4 y no habrá reingreso.
- d) Un equipo podrá jugar, con un mínimo de cuatro jugadores en cancha.
- e) Los pases realizados por el arquero con la mano no pasarán del medio campo.
- f) Solamente se valida la devolución al arquero con pase de cabeza.
- g) Referente a los saques: mano fuera del área chica y faltas fuera del área chica, se ejecutarán con saque lateral realizado con la mano y de forma correcta de igual manera los tiros de esquina y salidas del balón fuera del terreno de juego.
- h) Los saques de meta se realizarán bajo la modalidad de balón muerto con el pie, el segundo toque debe ser fuera del área de saque y no debe llegar dentro de los límites del área contraria.
- i) Se sancionará con tiro de penal cuando se cometa una falta al adversario dentro del área chica y cuando se realicen jugadas intencionales con la mano.
- j) El disparo del tiro de penal se realizará desde el punto indicado en el terreno de juego, el jugador se ubicará dentro del semicírculo señalado para tal efecto.

Art. 5 DEL PUNTAJE GENERAL.

- Partido ganado : 3 puntos.
Partido empatado : 1 puntos.
Partido Perdido : 0 punto.
W.O. : -1 puntos.

Art. 6 DE LOS EMPATES.

El empate en la semifinal y final se definirá por un tiempo extra de quince (15) minutos. Si permaneciera el empate, se ejecutarán 5 penales por jugadores diferentes. De persistir el empate se seguirán ejecutando penales hasta romper el empate.

Art. 7 DE LAS SANCIONES.

- a) Un jugador con una tarjeta roja será suspendido por una fecha.

- b) Si un equipo pierde por 2 Walk Cover (W.O.) consecutivos, será retirado de la competencia o para continuar deberá realizar un pago de multa de S/. 200.00 soles siendo este monto adicionado para los premios.

Art. 8 DEL CONTROL.

- a) El árbitro y el personal técnico serán nombrados por la Comisión Organizadora en coordinación con la Federación de Árbitros.
- b) Los equipos tendrán una tolerancia de 10 minutos solo para el primer partido, en las demás fechas programadas en fixture se establecerá una tolerancia de 5 minutos.

Art. 9 DE LA PREMIACIÓN.

1° Puesto	: PREMIO
2° Puesto	: PREMIO
3° Puesto	: PREMIO

Art. 10 OTROS

La Comisión Organizadora contratará a dos Especialistas en la disciplina de fulbito para llevar a cabo el proceso de evaluación de jugadores durante el campeonato y conformar la selección representativa del CIP Cajamarca.

Cualquier aspecto no especificado en las presentes bases será solucionado por la Comisión Organizadora.

VOLEYBOL

Art. 1 DE LA INSCRIPCIÓN.

La inscripción será de 12 deportistas por cada equipo como máximo y un mínimo de 8, en las siguientes disciplinas:

- Voleibol Damas: Formado por deportistas de categoría libre.
- Voleibol Varones: Formado por deportistas de categoría libre.

La competencia será en la disciplina damas y varones con un mínimo de cuatro equipos inscritos en cada disciplina.

Art. 2 DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Los participantes serán colegiados y habilitados, pueden participar ingenieros inscritos en otro Consejo Departamental.
- b) Los participantes se presentarán uniformados y con la numeración reglamentaria.
- c) Los deportistas presentarán su carnet de colegiado o DNI cuando se le sea requerido.
- d) El equipo que haga participar en un partido a un jugador no inscrito será descalificado del campeonato.

Art. 3 DEL SISTEMA DE JUEGO.

Un set es ganado por aquel equipo que alcanza primero los 25 puntos.

Primera Fase:

- El partido es ganado por aquel equipo que gana (02) dos sets, pudiendo ser dos sets a cero o dos sets a uno.
- De producirse un empate en sets, se jugará un tercer set de 15 puntos.

Segunda Fase (Semifinal y final):

- El partido es ganado por aquel equipo que gana (03) tres sets, pudiendo ser tres sets a cero, tres sets a uno o tres sets a dos.
- De producirse un empate en sets, se jugará un quinto set de 15 puntos.

Se podrán hacer los cambios que cada equipo crea conveniente por un máximo de 6 cambios por set.

Para la iniciación del partido de vóley, es necesario tener como mínimo cinco (5) jugadores en cancha.

Art. 4 MODALIDAD.

Se jugará a 2 sets ganados en la Primera Fase y 3 sets ganados en la Segunda Fase (Semifinal y final).

Art. 5 DEL PUNTAJE.

El puntaje será el siguiente:
 Partido ganado : 2 puntos.
 Partido perdido. : 0 punto.
 W.O. : -1 puntos.

Art. 6 DE LA COMPETENCIA.

- a) Los ganadores disputarán el 1º, 2º, 3º puesto.

Art. 7 DE LA PREMIACIÓN.

1º Puesto : PREMIO
 2º Puesto : PREMIO
 3º Puesto : PREMIO

Art. 8 DEL CONTROL.

- a) La conducción de los partidos estará a cargo de árbitros calificados, quien es la única autoridad dentro de la cancha. En consecuencia, sus fallos son inapelables y es el único autorizado para suspender un partido.
- b) El desarrollo de los partidos se efectuará de acuerdo a las fechas y horarios programados en el fixture, se establecerá una tolerancia de 10 minutos (solamente para el primer partido) a partir de la hora oficial señalada. En las demás fechas programadas en fixture se establecerá una tolerancia de 5 minutos.
 Pasada dicha tolerancia se dará W.O.
- c) Para efectos de W.O el equipo contrario deberá contar con la cantidad mínima de jugadores en la cancha.
- d) Si un equipo pierde por 2 Walk Cover (W.O.) consecutivos, será retirado de la competencia o para continuar deberá realizar un pago de multa de S/. 200.00 soles siendo este monto adicionado para los premios.

Art. 9 OTROS.

Cualquier aspecto no especificado en las presentes bases será solucionado por la Comisión Organizadora.

**BASQUETBOL
 MASCULINO Y FEMENINO**

Art. 1 DE LA INSCRIPCIÓN.

- a) Cada Equipo podrá inscribir hasta DOCE (12) jugadores y un mínimo de 8
- b) La competencia será libre de categorías.
- c) La competencia será para ambos sexos, con un mínimo de cuatro equipos inscritos.

Art. 2 DE LOS PARTICIPANTES.

Los deportistas participantes presentarán obligatoriamente su carnet CIP o caso excepcional con su DNI y debidamente uniformados.

Art. 3 SISTEMA DE JUEGO.

- a) Se jugará en una serie, por sorteo.
- b) En la serie se jugará por el sistema de rueda simple (todos contra todos).
- c) Los equipos que ocupen los cuatro primeros puestos de la serie pasarán a la semifinal; en esta etapa el equipo que ocupe el 1º puesto jugará con el equipo que ocupe el 4º puesto y el equipo que ocupe el 2º puesto con el equipo que ocupe el 3º puesto.
 Los ganadores pasarán a la final y disputarán el título.
- d) Si en la serie solamente se presentan cuatro equipos, se jugará bajo el sistema de todos contra todos y el campeón se determinará por la suma del puntaje acumulado. De existir empate se definirá con un partido adicional.
- e) Para la iniciación del partido de básquet, es necesario tener como mínimo cinco (5) jugadores en cancha.

Art. 4 DE LA COMPETENCIA.

Se jugará de acuerdo al Reglamento Internacional vigente de la FIBA: cuatro tiempos de 10 minutos cada uno con un descanso de 5 minutos entre cada tiempo. En la fase inicial se jugará bajo el sistema de tiempo corrido y en las finales se detendrá en tiempo según lo estipulado en el Reglamento Internacional vigente de la FIBA.

Art. 5 DEL PUNTAJE.

El puntaje será el siguiente:

Partido ganado : 2 puntos.

Partido perdido : 0 punto.

W.O. : -1 puntos.

Art. 6 DE LA PREMIACIÓN

1° Puesto : PREMIO

2° Puesto : PREMIO

3° Puesto : PREMIO

Art. 7 DEL CONTROL.

- a) Los árbitros serán nombrados por la Comisión Organizadora.
- b) El desarrollo de los partidos se efectuará de acuerdo a las fechas y horarios programados en el fixture, se establecerá una tolerancia de 10 minutos (solamente para el primer partido) a partir de la hora oficial señalada. En las demás fechas programadas en fixture se establecerá una tolerancia de 5 minutos.
Pasada dicha tolerancia se dará W.O.
- c) Para efectos de W.O el equipo contrario deberá contar con la cantidad mínima de jugadores en la cancha.
- d) Si un equipo pierde por 2 Walk Cover (W.O.) consecutivos, será retirado de la competencia o para continuar deberá realizar un pago de multa de S/. 200.00 soles siendo este monto adicionado para los premios.

Art. 8 OTROS

Cualquier punto no contemplado en estas bases será solucionado por la Comisión de justicia de acuerdo al reglamento de la FIBA.